

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE 2010 – AGOSTO 2011

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
Septiembre 2010 – agosto 2011

Introducción.

Con fundamento al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales conferidas. Por lo tanto, la labor que realizan estos órganos colegiados y plurales es de vital importancia para la formulación de leyes que permitan encauzar las políticas públicas y construir un Estado de derecho en nuestro país; además de que con el trabajo de las Comisiones se agilice y eficiente el procedimiento legislativo.

La Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados tiene un gran reto ante las modificaciones al sistema de pensiones que desde 1995 se han desarrollado en el país. Los resultados previstos de las modificaciones a la Ley del Seguro Social son sujetos a evaluación y a determinar su vigencia.

Existe una demanda sentida de diversos sectores de la población cotizante al Seguro Social, de marcar límites en los montos que se cobran por la administración de la cuenta individual de las AFORES, misma que deberá ser revisada por esta Comisión.

Las condiciones que guardan los Institutos de Seguridad Social en la provisión de Servicios Médicos y en el abasto de medicamentos, son elementos puntuales que la Comisión deberá atender como parte del compromiso de mantener un sistema que proteja la salud de más de la mitad de la población.

El trabajo de la Comisión tampoco puede estar ajeno a que un gran porcentaje de los adultos mayores de 65 años no cuentan con ningún tipo de seguridad social<sup>1</sup>; es por ello que iniciativas que avancen hacia pensiones no contributivas o elementos de atención en salud y seguridad social a nuestros adultos mayores, cumple con el compromiso internacional signado por México en la 2ª Conferencia Mundial sobre envejecimiento en materia de protección social.

## MISIÓN

Trabajar en la consolidación del sistema de seguridad social en México, generando con el trabajo legislativo las condiciones para su permanente desarrollo y generar las condiciones que permitan arribar a un sistema de seguridad social acorde con los retos de nuestra sociedad y economía cambiantes, siendo capaces de atender las necesidades sociales en los rubros de pensiones, salud, adultos mayores y vivienda, entre otros.

---

<sup>1</sup> Según el Censo General de Población realizado en el año 2000 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), ese año había en México cuatro millones 750 mil 311 personas mayores de 65 años de edad

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE 2010 – AGOSTO 2011

## VISIÓN

Procurar el mejoramiento de los servicios y prestaciones de seguridad social y fortalecer las Instituciones que confluyen a su otorgamiento, garantizando el presupuesto base para generar equidad en el sistema. Contribuir con el más efectivo sistema de intercambio de ideas para el dictamen, con el mayor número de iniciativas dictaminadas y con el mayor número de acuerdos realizados y cumplidos.

## OBJETIVO GENERAL

Contribuir a garantizar el bienestar de los derechohabientes, de la población en general, en específico de grupos vulnerables y garantizar, también, la suficiencia financiera para las instituciones de Seguridad Social que sirva para su fortalecimiento y mejoramiento de las prestaciones y servicios.

## OBJETIVOS PARTICULARES

La Comisión debe reflejar la opinión de todos los actores involucrados: trabajadores, sindicatos, académicos, y organizaciones de pensionados y jubilados, así como de empresarios, y autoridades, por lo que debe generar agenda específica que permita su inclusión en la discusión legislativa.

Analizar, evaluar y generar propuestas, mecanismos y condiciones que permitan expandir la cobertura de la seguridad social con miras a su universalización, respetando sus principios fundamentales: universalidad, solidaridad, subsidiaridad, equidad, integralidad, igualdad y unidad.

Es prioridad legislativa analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados a la Comisión tanto, en la LXI Legislatura como en legislaturas anteriores.

Vigilar que la legislación en materia de seguridad social, no lesione derechos de los trabajadores y sus familias; para ello se debe avanzar en el análisis de las reformas legislativas que la seguridad social mexicana requiere, para conseguir su perfeccionamiento y evitar que los problemas de financiamiento ponga en riesgo la provisión de los servicios y prestaciones.

Evaluar permanentemente las actividades del Ejecutivo Federal en materia de Seguridad Social y el cumplimiento de los planes y programas en el marco del plan Nacional de Desarrollo.

Fortalecer el rubro presupuestal de las Instituciones de seguridad social en la discusión del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Analizar conjuntamente con la Comisión de Trabajo y Previsión Social, las disposiciones sobre riesgos de trabajo contenidas en la Ley Federal del trabajo, ya que estos preceptos impactan directa e indirectamente las jubilaciones y pensiones que otorgan las instituciones de seguridad social.

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE 2010 – AGOSTO 2011

## TRABAJO LEGISLATIVO

Dictaminar, atender o resolver, las iniciativas, Propositiones con Punto de Acuerdo y Minutas pendientes por las anteriores Legislaturas, mismos que se habrán de evaluar en su viabilidad.

Los temas para liberar en el periodo septiembre 2010-agosto 2011, serán todos aquellos que se han turnado a la Comisión y que por su relevancia e impacto en beneficio de la seguridad social sean de una atención prioritaria.

Se establecerá comunicación con las Comisiones Ordinarias con las que se comparten turnos para proponer reuniones de Mesa Directiva conjuntas, con la finalidad de avanzar de manera pronta y expedita en el despacho legislativo de los asuntos turnados a las mismas.

Presentación de iniciativas, propositiones con punto de acuerdo y excitativas relacionadas con la temática de atención de la Comisión, para los periodos ordinarios de sesiones.

## ACTIVIDADES

### *Eventos*

Reuniones con funcionarios de Instituciones que son cubiertos por las Leyes de Seguridad Social.

- a) Comparecencia del Director General del IMSS.
- b) Comparecencia del Director General del ISSSTE.
- c) Comparecencia del Presidente de la CONSAR.
- d) Reunión de Trabajo con el Director General del INFONAVIT Reunión de Trabajo con el Director de Finanzas de Petróleos Mexicanos.
- e) Reunión de Trabajo de con la Comisión de Seguridad y Pensiones de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).
- f) Visita de la Comisión de Seguridad Social al Estado Federal Parlamentario de Canadá y Québec, para conocer el modelo de seguridad social y salud, e intercambiar puntos de vista con miembros del Parlamento Canadiense, funcionarios del Gobierno Canadiense y de la Embajada de México en Canadá.
- g) Promover un taller de información sobre la Seguridad Social.